Radicado: 1-2025-001741



Bogotá D.C., 16 de enero de 2025

Doctor OMAR ANDRÉS CAMACHO Ministro de Minas y Energía MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-MINENERGÍA Ciudad

Asunto: <u>Informe de la reunión 778 del Consejo Nacional de Operación.</u>

Respetado Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, envía para su conocimiento el Informe del Secretario Técnico que se presentó en la reunión CNO 778 del 9 de enero del año 2025, en el que se sintetizan los principales aspectos presentados y analizados durante el mes de diciembre del año 2024 en los Comités y Subcomités del Consejo, y donde se incluyen los riesgos operativos y jurídicos identificados por la aplicación del Decreto 1403 de 2024.

Quedamos atentos para resolver cualquier duda derivada de esta comunicación.

Respetuoso saludo,

Alberto Olarte Aguirre Secretario Técnico CNO

Alberto OPintol

Copia: Dr. Javier Campillo Jiménez. Viceministro de Energía MINENERGÍA.

Dr. Marcelo Álvarez. Presidente CNO. Dr. Juan Carlos Morales. Gerente CND.